



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN EL ESTADO DE CAMPECHE, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/14/2022**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por el ciudadano Erick Alejandro Reyes León, en su calidad de Representante Propietario del Partido Político Morena en el Estado de Campeche, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche "EN CONTRA DEL OFICIO DEAPPAP/605/2022 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, DICTADO POR EL ENCARGADO Y RESPONSABLE DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic). La **Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, llevo a cabo una diligencia de desahogo de pruebas técnicas el día de hoy dieciocho de enero de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas del día de hoy dieciocho de enero de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, la diligencia de desahogo de pruebas técnicas de fecha dieciocho de enero de dos mil veintitrés**, constante de nueve páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del **desahogo de pruebas técnicas** en cita.

ACTUARÍA

Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario por ministerio de ley del Tribunal  
Electoral del Estado de Campeche.





**RECURSO DE APELACIÓN.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/RAP/14/2022.

**PROMOVENTE:** ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "EN CONTRA DEL OFICIO DEAPPAP/605/2022 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2022, DICTADO POR EL ENCARGADO Y RESPONSABLE DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (*sic*).

**MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTORA:** MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:** YADIRA DEL CARMEN SALOMÓN IGLESIA.

**COLABORADOR:** ARTURO JOSÉ MOTA VILLARINO.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a dieciocho de enero de dos mil veintitrés, siendo las diez horas, Verónica del Carmen Martínez Puc, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, hace constar que, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído de fecha dieciséis de enero del año dos mil veintitrés, emitido por la Magistrada por ministerio de ley e Instructora, en el presente expediente identificado al rubro, procedo a desahogar las pruebas técnicas ofrecidas por la autoridad responsable, mismas que a continuación se enlistan:

1. Disco compacto de la marca Verbatim CD-R COMPAC DISC recordable, 700 MB.Mo, 52x Speed vitesse velocidad 80 min, en un sobre blanco que contiene la leyenda: "*Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche 2018*".



2. Disco compacto de la marca Verbatim CD-R COMPAC DISC recordable, 700 MB.Mo, 52x Speed vitesse velocidad 80 min, en un sobre blanco que contiene la leyenda: *“Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche 2019”*.
3. Disco compacto de la marca Verbatim CD-R COMPAC DISC recordable, 700 MB.Mo, 52x Speed vitesse velocidad 80 min, en un sobre blanco que contiene la leyenda: *“Dictamen INE/CG643/2020 y Anexo”*.
4. Disco compacto de la marca Verbatim CD-R COMPAC DISC recordable, 700 MB.Mo, 52x Speed vitesse velocidad 80 min, en un sobre blanco que contiene la leyenda: *“Resolución INE/CG650/2020”*.

A continuación, doy inicio a la inspección del contenido del disco compacto de la marca Verbatim CD-R COMPAC DISC recordable, 700 MB.Mo, 52x Speed vitesse velocidad 80 min, en un sobre blanco que contiene la leyenda: *“Ley de Presupuesto de Egresos del Edo. de Campeche 2018”*.

Procedo abrir el disco compacto de la marca Verbatim CD-R COMPAC DISC recordable, 700 MB.Mo, 52x Speed vitesse velocidad 80 min, en un sobre blanco que contiene la leyenda: *“Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche 2018”*; observándose que se denomina: *“12 dic 2022”* y que en su interior contiene lo siguiente: **1) Un documento PDF denominado “LEY DE PRESUPUESTO 2018”**, con fecha de modificación 23/03/2022 03:55 p.m., tipo PDF Complete Document, tamaño 6,951 KB; tal como se aprecia en la siguiente imagen<sup>1</sup>:



Seguidamente, procedo abrir el **documento de PDF denominado: “LEY DE PRESUPUESTO 2018”**, con fecha de modificación 23/03/2022 03:55 p.m., tipo PDF Complete Document, tamaño 6,951 KB, proporcionado por la autoridad responsable en su informe circunstanciado, obteniendo como resultado, lo siguiente:

<sup>1</sup> Imagen obtenida oprimiendo la tecla “Imp pnt” (Impresión de Pantalla).



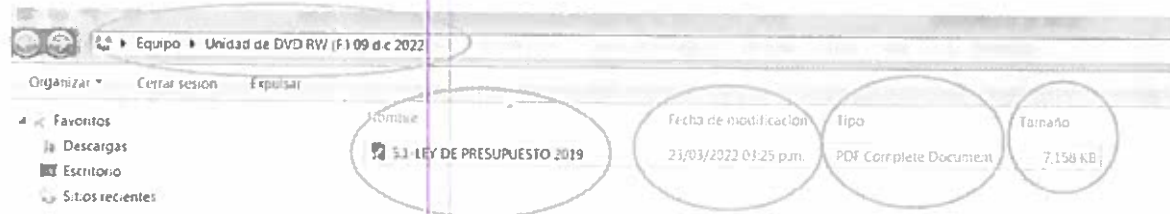
IMAGEN:	DESCRIPCIÓN:																																																																																																																																																																																																																																								
<p>PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ESTABLECIMIENTO PUBLICO DE ECONOMIA SOCIAL Y PARTICIPACION DEL ESTADO DISTRIBUCION GRATUITA</p> <p>INFORMACION LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO</p> <p>CUARTA ÉPOCA Año III No. 0582</p> <p>DIRECTOR Manuel Cruz Bernés</p> <p>San Francisco de Campeche, Cam. Martes 12 de Diciembre de 2017</p> <p>SECCION LEGISLATIVA</p> <p>DECRETO N. 221</p> <p>ARTICULO UNICO. Se expide la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2018...</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>MONEDAS NACIONALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1 000 000 000</td> </tr> <tr> <td>PRIMA DE LA LEY DEL IMPUESTO DEL ESTADO</td> <td>11 000 000 000</td> </tr> <tr> <td>IMPUESTOS</td> <td>1 000 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.1 Impuesto sobre los Ingresos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.1.1 Sobre el Comercio de Bienes Personales y Ganados</td> <td>278 570</td> </tr> <tr> <td>1.1.2 Sobre el Impuesto de Herencias</td> <td>12 213 900</td> </tr> <tr> <td>1.1.3 Sobre el Impuesto sobre el Consumo</td> <td>7 100 000</td> </tr> <tr> <td>1.1.4 Sobre el Impuesto sobre el Consumo</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>1.1.5 Sobre el Impuesto sobre el Consumo</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>1.2 Impuestos sobre el Patrimonio</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.2.1 Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas y las Instituciones</td> <td>20 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.2.2 Sobre el Patrimonio de las Personas y las Instituciones</td> <td>171 400</td> </tr> <tr> <td>1.2.3 Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas y las Instituciones</td> <td>2 100 000</td> </tr> <tr> <td>1.2.4 Sobre el Patrimonio de las Personas y las Instituciones</td> <td>24 700 000</td> </tr> <tr> <td>1.3 Impuestos sobre el Comercio Exterior</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.3.1 Impuestos sobre el Comercio Exterior</td> <td>1 000 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.2 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>1 000 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.3 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.4 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.5 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.6 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.7 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.8 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.9 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.10 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.11 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.12 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.13 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.14 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.15 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.16 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.17 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.18 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.19 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.20 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.21 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.22 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.23 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.24 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.25 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.26 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.27 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.28 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.29 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.30 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.31 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.32 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.33 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.34 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.35 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.36 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.37 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.38 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.39 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.40 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.41 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.42 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.43 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.44 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.45 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.46 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.47 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.48 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.49 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.50 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.51 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.52 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.53 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.54 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.55 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.56 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.57 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.58 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.59 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.60 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.61 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.62 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.63 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.64 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.65 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.66 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.67 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.68 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.69 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.70 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.71 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.72 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.73 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.74 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.75 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.76 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.77 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.78 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.79 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.80 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.81 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.82 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.83 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.84 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.85 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.86 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.87 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.88 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.89 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.90 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.91 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.92 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.93 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.94 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.95 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.96 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.97 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.98 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.99 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> <tr> <td>1.3.100 Sobre el Comercio Exterior</td> <td>2 000 000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Periodico Oficial del Estado de Campeche</p> <p>Código de Verificación</p>	CONCEPTO	MONEDAS NACIONALES	TOTAL	1 000 000 000	PRIMA DE LA LEY DEL IMPUESTO DEL ESTADO	11 000 000 000	IMPUESTOS	1 000 000 000	1.1 Impuesto sobre los Ingresos		1.1.1 Sobre el Comercio de Bienes Personales y Ganados	278 570	1.1.2 Sobre el Impuesto de Herencias	12 213 900	1.1.3 Sobre el Impuesto sobre el Consumo	7 100 000	1.1.4 Sobre el Impuesto sobre el Consumo	-	1.1.5 Sobre el Impuesto sobre el Consumo	-	1.2 Impuestos sobre el Patrimonio		1.2.1 Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas y las Instituciones	20 000 000	1.2.2 Sobre el Patrimonio de las Personas y las Instituciones	171 400	1.2.3 Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas y las Instituciones	2 100 000	1.2.4 Sobre el Patrimonio de las Personas y las Instituciones	24 700 000	1.3 Impuestos sobre el Comercio Exterior		1.3.1 Impuestos sobre el Comercio Exterior	1 000 000 000	1.3.2 Sobre el Comercio Exterior	1 000 000 000	1.3.3 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.4 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.5 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.6 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.7 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.8 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.9 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.10 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.11 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.12 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.13 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.14 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.15 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.16 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.17 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.18 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.19 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.20 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.21 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.22 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.23 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.24 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.25 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.26 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.27 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.28 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.29 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.30 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.31 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.32 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.33 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.34 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.35 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.36 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.37 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.38 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.39 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.40 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.41 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.42 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.43 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.44 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.45 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.46 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.47 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.48 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.49 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.50 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.51 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.52 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.53 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.54 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.55 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.56 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.57 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.58 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.59 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.60 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.61 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.62 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.63 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.64 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.65 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.66 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.67 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.68 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.69 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.70 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.71 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.72 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.73 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.74 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.75 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.76 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.77 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.78 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.79 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.80 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.81 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.82 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.83 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.84 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.85 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.86 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.87 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.88 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.89 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.90 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.91 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.92 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.93 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.94 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.95 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.96 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.97 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.98 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.99 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	1.3.100 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000	<p>Se observa un documento virtual en PDF consistente en el "PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO", que describe lo siguiente: "TERCERA SECCIÓN", "CUARTA ÉPOCA Año III No. 0582, DIRECTOR Manuel Cruz Bernés, San Francisco de Campeche, Cam., Martes 12 de Diciembre de 2017", "SECCIÓN LEGISLATIVA", "DECRETO, La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta: NÚMERO 221, ARTÍCULO ÚNICO. Se expide Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2018..."; y en su última página contiene un código de verificación QR; constante de 493 páginas.</p>
CONCEPTO	MONEDAS NACIONALES																																																																																																																																																																																																																																								
TOTAL	1 000 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
PRIMA DE LA LEY DEL IMPUESTO DEL ESTADO	11 000 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
IMPUESTOS	1 000 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.1 Impuesto sobre los Ingresos																																																																																																																																																																																																																																									
1.1.1 Sobre el Comercio de Bienes Personales y Ganados	278 570																																																																																																																																																																																																																																								
1.1.2 Sobre el Impuesto de Herencias	12 213 900																																																																																																																																																																																																																																								
1.1.3 Sobre el Impuesto sobre el Consumo	7 100 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.1.4 Sobre el Impuesto sobre el Consumo	-																																																																																																																																																																																																																																								
1.1.5 Sobre el Impuesto sobre el Consumo	-																																																																																																																																																																																																																																								
1.2 Impuestos sobre el Patrimonio																																																																																																																																																																																																																																									
1.2.1 Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas y las Instituciones	20 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.2.2 Sobre el Patrimonio de las Personas y las Instituciones	171 400																																																																																																																																																																																																																																								
1.2.3 Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas y las Instituciones	2 100 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.2.4 Sobre el Patrimonio de las Personas y las Instituciones	24 700 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3 Impuestos sobre el Comercio Exterior																																																																																																																																																																																																																																									
1.3.1 Impuestos sobre el Comercio Exterior	1 000 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.2 Sobre el Comercio Exterior	1 000 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.3 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.4 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.5 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.6 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.7 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.8 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.9 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.10 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.11 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.12 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.13 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.14 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.15 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.16 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.17 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.18 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.19 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.20 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.21 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.22 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.23 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.24 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.25 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.26 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.27 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.28 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.29 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.30 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.31 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.32 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.33 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.34 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.35 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.36 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.37 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.38 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.39 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.40 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.41 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.42 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.43 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.44 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.45 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.46 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.47 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.48 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.49 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.50 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.51 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.52 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.53 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.54 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.55 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.56 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.57 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.58 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.59 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.60 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.61 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.62 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.63 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.64 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.65 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.66 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.67 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.68 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.69 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.70 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.71 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.72 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.73 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.74 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.75 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.76 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.77 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.78 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.79 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.80 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.81 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.82 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.83 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.84 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.85 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.86 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.87 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.88 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.89 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.90 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.91 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.92 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.93 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.94 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.95 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.96 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.97 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.98 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.99 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								
1.3.100 Sobre el Comercio Exterior	2 000 000																																																																																																																																																																																																																																								

Acto seguido, procedo con la inspección del contenido del disco compacto de la marca Verbatim CD-R COMPAC DISC recordable, 700 MB.Mo, 52x Speed vitesse velocidad 80 min, en un sobre blanco que contiene la leyenda: "Ley de Presupuesto de Egresos del Edo. de Campeche 2019".

Procedo abrir el disco compacto de la marca Verbatim CD-R COMPAC DISC recordable, 700 MB.Mo, 52x Speed vitesse velocidad 80 min, en un sobre blanco que contiene la leyenda: "Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche 2019"; observándose que se denomina: "09 dic 2022" y que en su interior contiene lo siguiente: 1) un documento de PDF denominado: "5.1-LEY DE



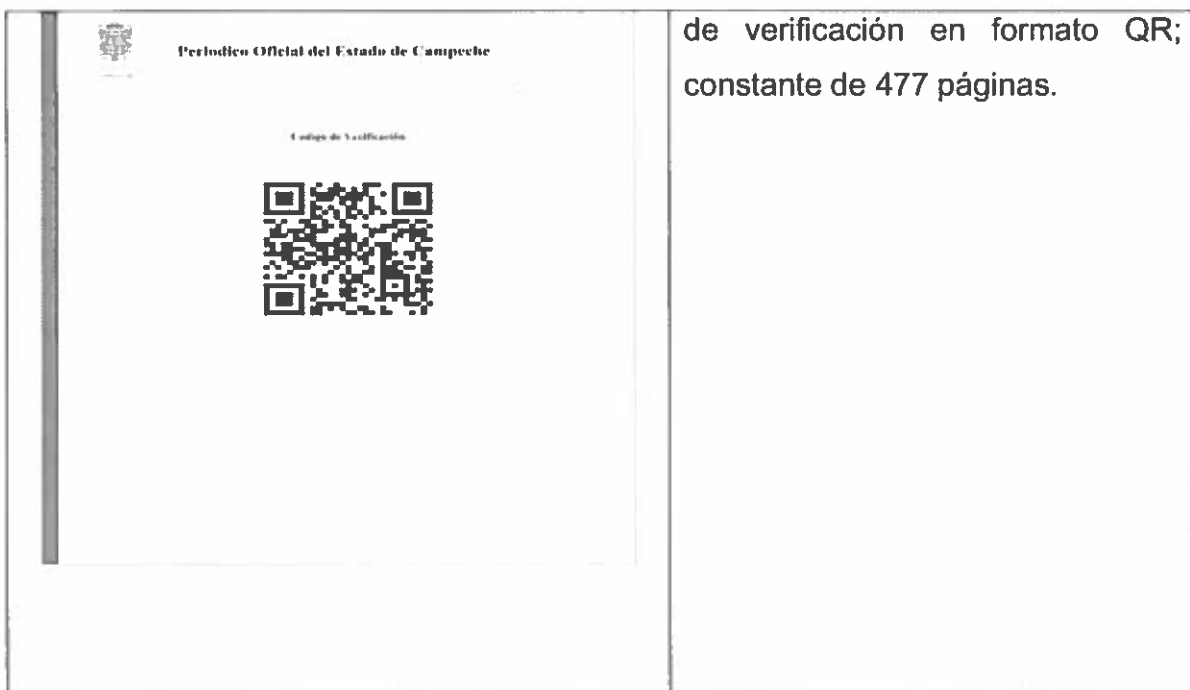
**PRESUPUESTO 2019**", con fecha de modificación 23/03/2022 03:25 p.m., tipo PDF Complete Document, tamaño 7,158 KB; tal como se aprecia en la siguiente imagen<sup>2</sup>



Seguidamente, procedo abrir el **documento de PDF denominado: "5.1- LEY DE PRESUPUESTO 2019"**, con fecha de modificación 23/03/2022 03:25 p.m., tipo PDF Complete Document, tamaño 7,158 KB, proporcionado por la autoridad responsable en su informe circunstanciado, obteniendo como resultado, lo siguiente:

IMAGEN:	DESCRIPCIÓN:
	<p>Se observa un documento virtual PDF consistente en el "PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO", que describe lo siguiente: "SEGUNDA SECCIÓN", "CUARTA EPOCA Año IV No. 0843, Directora C.P.F Iris Janell May García, San Francisco de Campeche, Cam., Jueves 27 de Diciembre de 2018", "SECCIÓN LEGISLATIVA", "DECRETO, La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta: NÚMERO 31, ÚNICO. Se expide Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2019" "LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019"; y en su última página contiene un código</p>

<sup>2</sup> Imagen obtenida oprimiendo la tecla "Imp pnt" (Impresión de Pantalla).



A continuación, procedo a la inspección del contenido del disco compacto de la marca Verbatim CD-R COMPAC DISC recordable, 700 MB.Mo, 52x Speed vitesse velocidad 80 min, en un sobre blanco que contiene la leyenda: *“Dictamen INE/CG643/2020 y Anexo”*.

Continúo con la revisión del disco compacto de la marca Verbatim CD-R COMPAC DISC recordable, 700 MB.Mo, 52x Speed vitesse velocidad 80 min, en un sobre blanco que contiene la leyenda: *“Dictamen INE/CG643/2020 y Anexo”*, observándose que se denomina: *“13 dic 2022”* y que en su interior contiene lo siguiente: **1) un documento de PDF denominado: “25.1.-INE.CG.643.2020”**, fecha de modificación 09/12/2022 10:14 a.m. tipo PDF Complete Document, tamaño 2,480 KB; **2) un documento Excel denominado “25.2 ANEXO 10.CA”**, fecha de modificación 13/12/2022 11:25 a.m. tipo Hoja de Cálculo de Microsoft Excel, tamaño 31 KB; tal como se aprecia en la siguiente imagen<sup>3</sup>:



Acto continuo, procedo abrir el **Documento de PDF denominado: “25.1.-INE.CG.643.2020”**, fecha de modificación 09/12/2022 10:14 a.m., tipo PDF Complete Document, tamaño 2,480 KB, proporcionado por la autoridad responsable en su informe circunstanciado, obteniendo como resultado, lo siguiente:

<sup>3</sup> Imagen obtenida oprimiendo la tecla “Imp pnt” (Impresión de Pantalla).



IMAGEN:	DESCRIPCIÓN:
<p>INE/CG643/2020</p> <p>DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISION DE FISCALIZACION AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA REVISION DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS INGRESOS Y GASTOS QUE PRESENTAN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, NACIONALES CON ACREDITACION LOCAL Y CON REGISTRO LOCAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019</p> <p>XV CFM recibidos no reportados</p> <p>El caso de desarrollo de obra en el municipio de Progreso, Campeche, de la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se describe en el dictamen que acompaña a la presente. El mismo se encuentra en el expediente de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos y Partidos Políticos Nacionales con Acreditación Local y con Registro Local, correspondientes al ejercicio 2019.</p> <p>El caso de desarrollo de obra en el municipio de Progreso, Campeche, de la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se describe en el dictamen que acompaña a la presente. El mismo se encuentra en el expediente de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos y Partidos Políticos Nacionales con Acreditación Local y con Registro Local, correspondientes al ejercicio 2019.</p> <p>El caso de desarrollo de obra en el municipio de Progreso, Campeche, de la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se describe en el dictamen que acompaña a la presente. El mismo se encuentra en el expediente de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos y Partidos Políticos Nacionales con Acreditación Local y con Registro Local, correspondientes al ejercicio 2019.</p>	<p>Se observa un documento virtual PDF consistente en el Dictamen Consolidado "INE/CG643/2020", que describe lo siguiente: "DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS INGRESOS Y GASTOS QUE PRESENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, NACIONALES CON ACREDITACIÓN LOCAL Y CON REGISTRO LOCAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019"; constante de 27 páginas.</p>

Continuando con la diligencia, procedo abrir el **documento Excel denominado "25.2 ANEXO 10.CA"**, fecha de modificación 13/12/2022 11:25 a.m., tipo Hoja de Cálculo de Microsoft Excel, tamaño 31 KB, proporcionado por la autoridad responsable en su informe circunstanciado, obteniendo como resultado, lo siguiente:



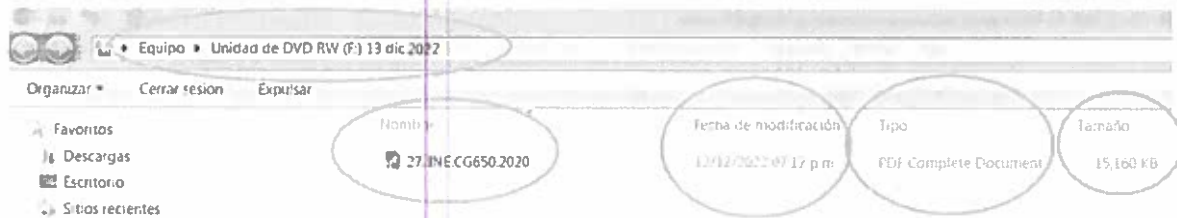
IMAGEN:		DESCRIPCION:
		<p>Se observa un documento virtual Excel, en el cual en la parte superior izquierda se aprecia el logotipo del Instituto Nacional Electoral, asimismo, describe lo siguiente: "UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS, REVISIÓN INFORME ANUAL 2018, INTEGRACIÓN DE REMANENTES"; constante de 1 página.</p>

A continuación, procedo a inspeccionar el contenido del disco compacto de la marca Verbatim CD-R COMPAC DISC recordable, 700 MB.Mo, 52x Speed vitesse velocidad 80 min, en un sobre blanco que contiene la leyenda: "Resolución INE/CG650/2020".





Continúo con la revisión del disco compacto de la marca Verbatim CD-R COMPAC DISC recordable, 700 MB.Mo, 52x Speed vitesse velocidad 80 min, en un sobre blanco que contiene la leyenda: "Resolución INE/CG650/2020", observándose que se denomina: "13 dic 2022" y que en su interior contiene lo siguiente: 1) un documento de PDF denominado: "27.INE.CG650.2020", con fecha de modificación 12/12/2022 07:17 p.m., tipo PDF Complete Document, tamaño 15.160 KB; tal como se aprecia en la siguiente imagen<sup>4</sup>:



Seguidamente, procedo abrir el documento de PDF denominado: "27.INE.CG650.2020", con fecha de modificación 12/12/2022 07:17 p.m., tipo PDF Complete Document, tamaño 15.160 KB, proporcionado por la autoridad responsable en su informe circunstanciado, obteniendo como resultado, lo siguiente:

IMAGEN:	DESCRIPCIÓN:
	<p>Se observa un documento virtual PDF consistente en la Resolución "INE/CG650/2020", que describe lo siguiente:</p> <p><b>"RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO MORENA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL</b></p>

<sup>4</sup> Imagen obtenida oprimiendo la tecla "Imp pnt" (Impresión de Pantalla).



DILIGENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS TÉCNICAS

<p>Se aprobó en la particular por lo que hace al tratamiento que se le da a derivados del Computante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado por nueve votos a favor de los Consejeros Electorales: Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc'ub Espadas Ancona, Doctora Arisana Margueta Favala Herrera, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Caro Murayama Rendón, Maestra Doris Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello y dos votos en contra de los Consejeros Electorales: Maestro José Martín Fernando Faz Mora y Doctor José Roberto Ruz Saldaña.</p> <p>Se aprobó en la particular por lo que hace a dar vista a la Secretaría Ejecutiva por la falta de respuesta a requerimientos, por seis votos a favor de los Consejeros Electorales: Doctor Uuc'ub Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Doris Paola Ravel Cuevas, Doctor José Roberto Ruz Saldaña y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, y cinco votos en contra de los Consejeros Electorales: Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctora Arisana Margueta Favala Herrera, Doctor Caro Murayama Rendón, Maestro Jaime Rivera Velázquez y el Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello.</p> <p><b>EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL</b></p> <p><b>DR. LORENZO CORDOVA VIANELLO</b></p> <p><b>EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL</b></p> <p><b>LIC. EDMUNDO JACOB MOLINA</b></p> <p>3508</p>	<p>DIECINUEVE” y en su última página muestra los nombres del consejero presidente y del secretario del Consejo General del Instituto Nacional Electoral; constante de 3508 páginas.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Haciendo constar que han quedado debidamente desahogadas todas y cada una de las pruebas técnicas y en virtud de lo anterior, la suscrita Verónica del Carmen Martínez Puc, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche:

**CERTIFICA:**

Que en cumplimiento al acuerdo de fecha dieciséis de enero de dos mil veintitrés, hago constar, que lo descrito y transcrito anteriormente proviene de las pruebas técnicas ofrecidas por la autoridad responsable, agregándose al expediente la presente Acta y dando cuenta a la Magistrada Instructora.

Toda vez que ha sido debidamente cumplimentado el citado acuerdo, y habiendo obtenido la descripción e inserciones de las imágenes de las pruebas técnicas inspeccionadas, se da por concluida la misma, y se cierra esta Acta Circunstanciada para constancia, siendo las doce horas con treinta minutos, del día dieciocho de enero de dos mil veintitrés. Certifico y doy fe.

**Verónica del Carmen Martínez Puc.**  
**Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.**

